



Decreto Extinción Subsidio Familiar SUF N° 003598
Ilustre Municipalidad de La Cisterna

01 SET 2014

VISTOS

: Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020, 18.611 y 18.681 D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto N° 3947 de fecha 19/10/2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de delegación de atribuciones Alcaldías y delegación de firmas.

TENIENDO PRESENTE : Que los causantes que mas adelantes se señalan, han incurrido en causal de Extinción del Subsidio Unico Familiar que reciben

DECRETO		: Extingase el Subsidio Unico Familiar a los causantes que se indica por no cumplir los requisitos legales correspondientes					
NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN OTORGAMIENTO	FECHA RESOLUCIÓN	CAUSAL	FECHA VENCIMIENTO TIPO CAUSANTE